

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL.-

ING. GRACE MALDONADO VACA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA, con No de Expediente 17512787., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Que dando cumplimiento a las disposiciones legales, cumplo con informar las TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, que se han dado en la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA. para lo cual anexo copias certificadas de las escrituras públicas, mediante las cuales se evidencia la legalización de dichas cesiones, así:

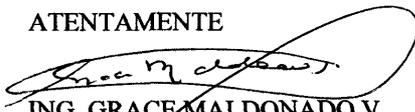
Mediante escritura publica, celebrada el 19 de Mayo del año 2.006, ante la Notaria Suplente Décima del Cantón Guayaquil, Ab. Eufemia Araceli Coello Moreira, los señores SOCIOS: CAMILO ENRIQUE LEON DE LA TORRE VILLEGAS, propietario de 490 participaciones sociales de un valor de diez dólares cada una ; y, XAVIER FRANCISCO LEON DE LA TORRE VILLEGAS, propietario de 490 participaciones sociales, de un valor de diez dólares cada una, CEDIERON la totalidad de sus participaciones sociales, a favor de la señora LILIANA GRACE MALDONADO VACA, escritura publica que se legalizó en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Octubre del año 2.006. esta transferencia, se legalizó en el Libro de Participaciones Sociales, el 20 de Octubre del año 2.006

Mediante escritura publica, celebrada el 18 de Agosto del año 2.006, ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, doctor, Virgilio Jarrín Acunzo, la señora LILIANA GRACE MALDONADO VACA, propietaria de dos mil participaciones sociales, de un valor de diez dólares cada una, CEDIO a favor del señor GLENN HENRY MALDONADO VACA , VEINTE participaciones sociales de diez dólares cada una.- Esta transferencia se legalizó en el Libro de Participaciones Sociales, el 18 de Enero del 2.007.

El cuadro de Socios y su representación dentro del capital social de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA, que consta legalizado en el Libro de Participaciones Sociales, actualmente es el siguiente:

- ING. LILIANA GRACE MALDONADO VACA, propietaria de mil novecientos ochenta participaciones sociales de diez dólares cada una.
- Sr. GLENN HENRY MALDONADO VACA, propietario de veinte participaciones sociales de diez dólares cada una.

ATENTAMENTE

  
ING. GRACE MALDONADO V.  
GERENTE GENERAL COSMEFIN C. LTDA.

*M. Eugenio*

COPIA  
17512787  
19/10/06



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.

OTORGANTES: SRA. ING. LILIANA GRACE MALDONADO VACA Y SR. GLENN HENRY MALDONADO VACA.

CUANTIA (S) USD \$ 200,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 18 de Agosto del 2006

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 4 de Enero del 2007



1 bien instruidos sobre el objeto y resulta-  
2 dos de esta escritura pública de **CESIÓN DE**  
3 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**  
4 **INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.,**

5 a la que proceden como queda indicado, con  
6 amplia y entera libertad, para su otorga-  
7 miento me presentan la minuta que es del  
8 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el re-  
9 gistro de escrituras públicas a su cargo,  
10 sirvase incorporar una en la cual conste

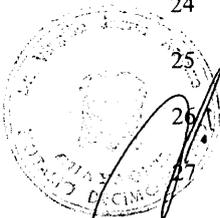
11 una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,**  
12 de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COS-  
13 MEFIN C. LTDA.. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

14 Comparecen a la celebración de la presente  
15 escritura pública, por sus propios derechos  
16 y personalmente, por una parte la señora  
17 Ingeniera Comercial **LILIANA GRACE MALDO-**  
18 **NADO VACA,** en calidad de **CEDENTE;** y, por  
19 otra parte, el señor **GLENN HENRY MALDO-**  
20 **NADO VACA,** en calidad de **CESIONARIO.-** Los  
21 Comparecientes son hábiles para contratar  
22 y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana y  
23 residentes en esta ciudad de Guayaquil.

24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La señora  
25 **LILIANA GRACE MALDONADO VACA,** quien com-  
26 parece en calidad de **CEDENTE,** es **SOCIA**  
27 de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
28 **COSMEFIN C. LTDA.,** propietaria de DOS MIL



1 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor de  
2 DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
3 AMERICA (US \$10.00) CADA UNA, dentro del  
4 capital suscrito de la compañía.- **DOS)**  
5 La Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COS-  
6 MEFIN C. LTDA., se constituyó mediante  
7 escritura pública otorgada en la Notaría  
8 Vigésima Quinta del Cantón Quito el tres  
9 de Febrero de mil novecientos ochenta y  
10 siete, y se inscribió en el Registro Mer-  
11 cantil del Cantón Quito, el veintiséis  
12 de Marzo de mil novecientos ochenta y  
13 siete.- Posteriormente mediante escritura  
14 pública otorgada el dieciocho de Febrero  
15 de mil novecientos ochenta y ocho, ante  
16 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón  
17 Quito, INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN  
18 C. LIDA, efectuó el cambio de su domicilio  
19 principal de la ciudad de Quito a la ciu-  
20 dad de Guayaquil y reformó el Estatuto  
21 Social, acto escriturario que fue legali-  
22 zado en el Registro Mercantil de Gua-  
23 yaquil con fecha ocho de Junio de mil  
24 novecientos ochenta y nueve.- Mediante  
25 escritura pública otorgada ante el señor  
26 Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Abogado  
27 Ernesto Tama Costales, la Compañía aumentó  
28 su capital social y reformó su Estatuto

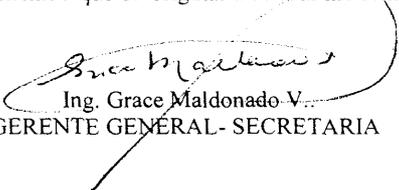


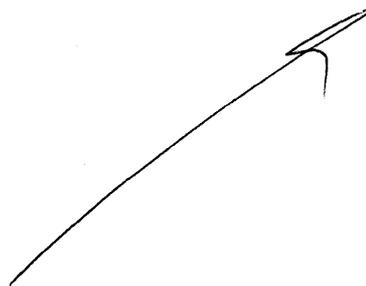
1 Social, acto que se legalizó en el Regis-  
2 tro mercantil de Guayaquil, con fecha  
3 veintisiete de Marzo de mil novecientos  
4 noventa y dos.- Mediante escritura públi-  
5 ca otorgada el doce de Diciembre del dos  
6 mil, ante el Doctor Alberto Bobadilla Bo-  
7 dero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,  
8 la compañía aumentó su capital social y  
9 reformó su Estatuto Social, legalizando  
10 este acto escriturario el once de Julio  
11 del dos mil uno en el Registro Mercantil  
12 de Guayaquil.- Mediante escritura pública  
13 otorgada el veinte de Diciembre del dos  
14 mil cinco, ante el Doctor Marcos Díaz  
15 Casquete, Notario Vigésimo Primero del  
16 Cantón Guayaquil, INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
17 COSMEFIN C. LTDA., reformó su Estatuto  
18 Social, acto que se legalizó con la ins-  
19 cripción en el Registro Mercantil, el ocho  
20 de Febrero del dos mil seis.- **TRES)** La  
21 Junta General Universal de Socios, reunida,  
22 el veinticinco de Octubre del año dos mil  
23 seis, resolvió por unanimidad: **a)** Autori-  
24 zar la cesión de las participaciones so-  
25 ciales de propiedad de la Socia LILIANA  
26 GRACE MALDONADO VACA, a favor del señor  
27 Glenn Henry Maldonado Vaca, en un porcen-  
28 taje del uno por ciento del capital social

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Octubre del año 2.006, siendo las 20H00, se reúnen La Junta General de Socios de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA., en el local de la compañía, ubicado en las calles Domingo Comín sin número y J. Boloña, se encuentran presentes: Ingeniera Grace Maldonado Vaca, en su calidad de Socia, propietaria de las dos mil participaciones sociales que conforman el capital social de la compañía, por lo que amparada en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de resolver el siguiente punto del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Conocer y Aceptar la cesión de participaciones sociales a favor del señor Glenn Henry Maldonado Vaca.- La Junta la preside la señorita Sofía Safadi, quien se encuentra presente en esta Junta y es nombrada por unanimidad Presidente AD-HOC, cargo que es aceptado por lo que acepta presidir la reunion.- Actúa como secretaria, la ing. Grace Maldonado Vaca, Gerente General, quien por disposición del artículo 239 de la Ley de Compañías, redacta la lista de asistencia a la Junta, señalando la representación Personal e indicando el número de votos que le corresponden en la Junta, la misma que, validamente instalada, se procedió a resolver el punto planteado.- La Socia Grace Maldonado Vaca cede a favor del señor GLEEN HENRY MALDONADO VACA, veinte participaciones sociales, de su paquete de participaciones sociales, solicitando la correspondiente autorización a la Junta General, la misma que por unanimidad acepta la cesión de las participaciones a favor del nuevo Socio de la Compañía, autorizando su legalización e inscripción en el libro de Participaciones Sociales.- Como no existen más puntos que resolver, la señorita Presidente concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, se dio lectura de su contenido, siendo aceptada y ratificada por todos los presentes, los cuales firman para su completa validez.- a las 20 H30.- FIRMADO: Srta. Sofía Safadi, Presidente Ad-Hoc y señora Grace Maldonado Vaca, Gerente General, Secretaria de la Junta y Socia.

RAZON: Certifico que esta acta es de igual contenido que su original a la cual me remito en caso necesario.-

  
Ing. Grace Maldonado V.  
GERENTE GENERAL- SECRETARIA





1 de la compañía **b)** La Junta General de  
2 Socios, autorizó también al Gerente Ge-  
3 neral de la Compañía, para que una vez  
4 legalizada la transferencia de las parti-  
5 cipaciones sociales, inscriba la cesión  
6 en el libro de Participaciones Sociales  
7 de la Compañía y entregue al Cesionario  
8 el título correspondiente a las partici-  
9 paciones sociales que ha recibido por esta  
10 cesión. **TERCERA: CESION DE LAS PARTICI-**  
11 **PACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes  
12 expuestos en la cláusula que antecede,  
13 la señora LILIANA GRACE MALDONADO VACA,  
14 cede y transfiere, VEINTE PARTICIPACIONES  
15 SOCIALES, de un valor de DIEZ DOLARES DE  
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10.00)  
17 CADA UNA, que corresponden al uno por  
18 ciento del capital social de la compañía  
19 INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA. a  
20 favor del señor GLENN HENRY MALDONADO  
21 VACA. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Los Compare-  
22 cientes declaran que por la cesión de las  
23 participaciones sociales, se ha acordado,  
24 cancelar el valor de DOSCIENTOS DOLARES DE  
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200.00),  
26 los cuales han sido entregados en su to-  
27 talidad por EL CESIONARIO a la CEDENTE, quien  
28 los recibió a su entera satisfacción, sin

1 que nada tengan las Partes, que reclamarse  
2 en el futuro, por este concepto. Agregue  
3 usted señor Notario las demás formalidades  
4 de ley para la validez de este instrumento  
5 publico.- (firmado).- Lourdes Bosmediano  
6 C.- Abogada.- Registro número seis mil  
7 doscientos dieciocho".- (HASTA AQUÍ LA MI-  
8 NUTA).- Los comparecientes me presentaron  
9 sus respectivos documentos de Identifica-  
10 ción Personal.- Leída que les fue la pre-  
11 sente escritura, de principio a fin y en  
12 alta voz, por mi el Notario a los intervi-  
13 nientes, éstos la aprobaron en todas y cada  
14 una de sus partes, se afirmaron, ratificaron  
15 y firman en unidad de acto y conmigo, el  
16 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

17  
18  
19 *Liliana Grace Maldonado Vaca*  
20 f) SRA. ING. LILIANA GRACE MALDONADO VACA

21 C.C. # 091085433-0

22 C.V. # 54-418  
23

24  
25 *Glenn Henry Maldonado Vaca*  
26 f) SR. GLENN HENRY MALDONADO VACA

27 C.C. # 091151652-4

28 C.V. # 26-385  
*Lourdes Bosmediano*

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA. QUE HACE LA SEÑORA INGENIERA LILIANA GRACE MALDONADO VACA A FAVOR DEL SEÑOR GLENN HENRY MALDONADO VACA, que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Enero del año dos mil siete.-



*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Dr. Virginia Acunzo  
Notario Decano  
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 3.309  
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 12:01

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**1.- Certifica:** que con fecha diecisiete de Enero del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la **Sra. LILIANA GRACE MALDONADO VACA**, **cede y transfiere (20)** veinte participaciones de diez dólar cada una, a favor del **Sr. GLENN HENRY MALDONADO VACA**, que **posee** dentro del capital social de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.** de fojas **5.805 a 5.813**, Registro Mercantil número **1.140.-** **2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja **11.554** del Registro Industrial de **1.989**, y a fojas **93.255 y 112.165** del Registro Mercantil del **2.004 y 2.006** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 3309  
LEGAL: Monica Alcivar, Patricia Murillo  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

s. 31/92  
REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

6